

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.525

Viernes 14 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2852775

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

Comisión de Evaluación

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "PARQUE FOTOVOLTAICO EL COIPO SOLAR"

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 inciso final, en relación con el artículo 95, ambos del DS N° 40/2012 MMA (Reglamento del SETA) y sus modificaciones, se comunica a toda persona, natural o jurídica que hubiera presentado observaciones durante la evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Parque Fotovoltaico El Coipo Solar", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular Mariquina Solar I SpA, que por resolución exenta N° 202607001107 del 14 de julio de 2026, la Comisión de Evaluación de la Región del Maule, calificó de manera favorable el proyecto singularizado. Estas personas naturales o jurídicas disponen de un plazo de 30 días hábiles contados desde la correspondiente notificación, para presentar recurso de reclamación ante el Director Ejecutivo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 30 bis de la ley 19.300.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl) o en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Maule, ubicada en Calle 2 Oriente 946, Talca. Se adjunta enlace de la resolución.

Resolución:

https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2026/07/27/1785186811_2169042350

Patricio Carrasco Tapia, Secretario (S), Comisión de Evaluación de la Región del Maule.

CVE 2852775

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl